



**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE  
EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
GC FTGENCAT SABADELL 1, F.T.A**

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo **GC FTGENCAT SABADELL 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (en adelante, el "**Fondo**"), registrado por la CNMV con fecha 1 de diciembre de 2005 y número de registro 8292 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó con efectos 14 de noviembre de 2014 proceder a la liquidación anticipada del Fondo (la "**Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**").

La Liquidación Anticipada fue acordada en virtud del supuesto recogido en el apartado 4.4.3 (i) del Folleto, esto es, que desde la última fecha de pago (19 de septiembre de 2014) el importe del Saldo Vivo Pendiente de los Derechos de Crédito es inferior al 10% del Saldo Vivo Inicial de los Derechos de Crédito.

A los efectos anteriores, la Sociedad Gestora comunicó la Liquidación Anticipada con fecha 24 de noviembre de 2014 a la Generalitat de Catalunya, a Banco de Sabadell, S.A., a Banco Santander, S.A., a Barclays Bank plc, Sucursal en España, a la C.N.M.V., a la agencia de calificación y a la Bolsa de Barcelona, publicándose el correspondiente anuncio en Boletín Oficial de la Bolsa de Barcelona con fecha 25 de noviembre de 2014.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el orden de prelación determinado en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo y distribuidos los Fondos Disponibles para Liquidación, amortizado los Bonos y satisfechos sus intereses, y obtenido el consentimiento de la Generalitat de Catalunya, avalista Serie A(G), y Banco de Sabadell, S.A., Banco Santander, S.A. y Barclays Bank plc, Sucursal en España, como contrapartes de los contratos del Fondo, la Sociedad Gestora procedió a la extinción del Fondo con fecha 23 de diciembre de 2014.

En Barcelona a 29 de diciembre de 2014